en los dhos lugares, a los dhos vecinos de ellos y de ponerles y es- cribanos como de las demas q̃ seran de por vida, y con calidad de denunciador de acrecentamiento los papeles por quien lo hacen y quienes les hicieren la de- scarga de santo l. como fueren vacante, ir que en vir. testimonio de la bacante para q̃ yo de q̃ de ello, como se debe por la dha orden de la guarda de la vacante, traslado y separe en todos los lugares de su jurisdicion para q̃ se cumplan las dhas justicias y sus essmos. dentro del dho termino con apercibimiento q̃ pasado y no abiendo enviado los dhos testimonios, se enbiara persona a costa de los mismos por ellos y pagaran al llevador los dias q̃ tardare en ir a cada villa o lugar y a tener vio q̃ lleva aparte sin le detener mas de un ora puniendo lo contrario para q̃ luego se pagaran y si le detubieren le pagaran quinientos mrs. por cada un dia q̃ lo estubiere detenido las justicias y mi- nistros para lo qual le doy comision en forma dada en villa nueva de los infantes a diez dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y un años = Don Juan Monarte de la Madrid = por su md. pedro de cardenas escribano =

Y lo... De Fernando dice hi... a veinte y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y un años por el escribano de este ayuntamiento de [illegible] ... y ... de miguel garcia q̃ ... llamar ... de ... de los in- fantes, hizo saber la dha orden y despacho q̃ ba por cabeza de estos autos, a los mds. pedro estevan corbalan, alcaldes y ... fernandez caba- llero alcaldes ordinarios de esta villa por su mag. despachada por el S. gobernador de estos partidos y por sus mds. ... alcaldes visto oyda y entendida dixeron se cumpla y execute, segun y como en dha orden y despacho se contiene, y q̃ el pre- sente escribano saque traslado de dha orden y des-